



Máster Universitario en
Estadística Aplicada

Organización

Comisión Académica

La Comisión Académica del Máster es el órgano colegiado de dirección y gestión académica.

Miembros:

- Ana María Aguilera del Pino
- Silvia González Aguilera.
- Ramón Gutiérrez Sánchez (Coordinador del Máster)
- Yolanda Román Montoya (Secretaria de Coordinación)
- María del Mar Rueda García
- Francisco de Asís Torres Ruiz

Comisión de Garantía Interna de la Calidad

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad se define según se estipula desde la Escuela Internacional de Posgrado.

Miembros

- Coordinador: Ramón Gutiérrez Sánchez
- Miembro del equipo dirección Escuela Internacional de Posgrado: Por determinar
- Profesores: Francisco Javier Alonso Morales y Juan José Serrano Pérez
- Alumno/a: Por determinar
- Suplentes: Por determinar

Comisiones Internas

Además desde la Comisión Académica del Máster se han creado dos comisiones internas

Comisión de Prácticas de Empresa

- M. Luz Gámiz Pérez
- Ramón Gutiérrez Sánchez
- Yolanda Román Montoya

- José Fernando Vera Vera
- Dirección de contacto: @email

Comisión de Investigación

- Ramón Gutiérrez Sánchez
- Ana Esther Madrid García
- Rocio Raya Miranda
- Dirección de contacto: @email

Coordinación Docente

Las tres partes en que se divide el Máster (Docencia, Prácticas de Empresa y Trabajo Fin de Máster) se desarrollan bajo el siguiente esquema de coordinación horizontal y vertical:

La Docencia en el máster está coordinada directamente por una **Comisión de Docencia**, compuesta por profesores del Máster en Estadística Aplicada, creada a tal efecto. Entre sus funciones destacan las siguientes:

- Revisión y actualización de las guías docentes.
- Evaluación de la docencia: propuesta de inclusión o exclusión de cursos.
- Control y seguimiento de la docencia en la plataforma virtual (en coordinación con el CEVUG).
- Elaboración de recursos electrónicos (relacionados con los cursos) para la difusión en la web del máster.
- Elaboración del calendario (comienzo y final de los cursos, fechas para notas, periodo de recuperación).
- Resolución de incidencias de tipo docente que afecten tanto al alumnado como al profesorado.
- Tutorización de los alumnos: La comisión docente se constituye en tutor docente de todos y cada uno de los alumnos matriculados en cualquier curso del máster

La realización de las **prácticas de empresa en el Máster en Estadística** Aplicada está regulada por el convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas de máster en programas de posgrado de la Universidad de Granada. Además se ha creado una **Comisión de Prácticas de Empresa** para la coordinación de dichas prácticas. Dicha comisión está formada por profesores del máster y entre sus las funciones están las de:

- Organización y supervisión de las prácticas de empresa.
- Generación de la documentación necesaria para su puesta en marcha (convenios según la normativa, impresos de solicitud, posibles convalidaciones,...).
- Elaboración de recursos electrónicos (relacionados con las prácticas) para la difusión en la web del máster.

<http://masteres.ugr.es/estadistica-aplicada/>

- Admisión de los alumnos.
- Asignación de tutores a los alumnos.

Finalmente existe una tercera comisión interna, denominada **Comisión de Investigación**, para coordinar las actividades desarrolladas en relación al **Trabajo Fin de Máster**. Dicha comisión estará constituida por profesores del Máster. Las labores o competencias de dicha comisión se resumen en los siguientes puntos:

- Organización de la solicitud de las líneas de investigación por parte de los alumnos.
- Admisión y selección de alumnos en las líneas (asignación de tutor y línea).
- Supervisión, revisión y actualización de las guías docentes para las líneas del trabajo de investigación.
- Elaboración de recursos electrónicos (relacionados con la investigación) para su difusión en la web del Máster.
- Elaboración del calendario (periodos y fechas para la entrega de la memoria e informe del tutor y para la defensa oral de los trabajos).

La labor de las tres comisiones internas antes citadas así como las actividades y propuestas resultantes de su labor están sujetas en todo caso a la aprobación de la **Comisión Académica** y del **Coordinador del Máster**.